UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 00454-2016-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 060-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 060-2016-UNSCH-R, de fecha 27 de enero de 2016 se encargo las funciones de Coordinador Administrativo III, Nivel F-3 de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 160), a la CPC María Paulina González Palomino (167), a partir del 25 de enero de 2016 y hasta la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Que, con escrito sin numero de fecha 09 de febrero de 2016, María Paulina González Palomino servidora renuncia irrevocablemente al cargo de Coordinador Administrativo III de la Oficina de administración, habiendo sido encargada el 25 de enero de 2016 con Resolución N° 060-2016-UNSCH-R, por el motivo que dicho cargo no cuenta con funciones aprobadas mediante documento normativo de la entidad, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente,;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

por la razón expuesta en la parte

Artículo Único.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 060-2016-UNSCH-R, de fecha 27 de enero de 2016
considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

al

Mg. JURGUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario Gener

Distribución:
Rectorado/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Presupuesto/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Integración Contable/Oficina de Personal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/File Personal/Interesada/Archivo
CAZH/jca